



[S U M A R I O]

I DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Igualdad y Empleo

Fomento del empleo. Corrección de errores al Decreto 56/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el proceso de elaboración, reconocimiento e inscripción en el Registro de los Planes Territoriales para el Empleo pactados en la Comunidad Autónoma de Extremadura [12422](#)

III OTRAS RESOLUCIONES

Universidad de Extremadura

Planes de estudios. Resolución de 30 de abril de 2010, del Rector, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Gestión de Calidad y Trazabilidad de Alimentos de Origen Vegetal [12423](#)

Planes de estudios. Resolución de 30 de abril de 2010, del Rector, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Investigación en Ciencias [12425](#)

Planes de estudios. Resolución de 30 de abril de 2010, del Rector, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura .. [12427](#)

Planes de estudios. Resolución de 30 de abril de 2010, del Rector, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Recursos Renovables e Ingeniería Energética [12430](#)

**V****ANUNCIOS****Presidencia de la Junta**

Notificaciones. Anuncio de 10 de mayo de 2010 sobre notificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se resuelve la inadmisión del recurso especial en materia de contratación. Expte.: TDT-1/2008 **12432**

Consejería de Economía, Comercio e Innovación

Adjudicación. Anuncio de 10 de mayo de 2010 por el que se hace pública la adjudicación de la obra de "Interconexión mediante fibra óptica entre Mérida III Milenio y la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural". Expte.: O-004/20/10 **12435**

Consejería de Fomento

Notificaciones. Anuncio de 23 de abril de 2010 sobre notificación de resolución del procedimiento de inscripción en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, en el expediente n.º 2008-004310 **12436**

Notificaciones. Anuncio de 23 de abril de 2010 sobre notificación de resolución estimatoria de la solicitud de inscripción en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, en los expedientes que se relacionan **12437**

Notificaciones. Anuncio de 23 de abril de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en el procedimiento de inscripción en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, en el expediente n.º 2010-000249 **12437**

Notificaciones. Anuncio de 23 de abril de 2010 sobre notificación de resolución estimatoria de la solicitud de actualización de datos obrantes en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, en el expediente n.º 2007-006447 **12438**

Contratación. Anuncio de 10 de mayo de 2010 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Tres quitanieves para los Centros de Conservación de la Consejería de Fomento". Expte.: SUM0510078 **12439**

Adjudicación. Anuncio de 11 de mayo de 2010 por el que se hace pública la adjudicación del servicio de "Consultoría y asistencia técnica para el estudio de factibilidad de un hipotético trasvase desde el embalse de Valdecañas al Levante español y de alternativas prioritarias de un trasvase interno Tajo-Guadiana en Extremadura". Expte.: SER0509281 **12442**

Adjudicación. Anuncio de 11 de mayo de 2010 por el que se hace pública la adjudicación de la obra de "Acondicionamiento de la EX-346, tramo: Don Benito - Intersección EX-348". Expte.: OBR0509296 **12443**

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

Notificaciones. Resolución de 23 de abril de 2010, del Servicio de Coordinación Territorial, por la que se notifica la caducidad de la autorización de aprovechamiento del recurso de la



Sección A) denominado "Áridos del Ardila", n.º 06A00595-00, en el término municipal de Jerez de los Caballeros 12444

Instalaciones eléctricas. Expropiaciones. Anuncio de 3 de diciembre de 2009 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-169971 12445

Instalaciones eléctricas. Anuncio de 12 de abril de 2010 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001618-017317 12448

Instalaciones eléctricas. Expropiaciones. Anuncio de 4 de mayo de 2010 por el que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa. Ref.: 10/AT-8079 12449

Deslinde. Anuncio de 6 de mayo de 2010 por el que se hace público el inicio de las operaciones de deslinde administrativo del monte n.º 48 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz denominado "Barrilejos", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y situado en los términos municipales de Trasierra y Llerena 12450

Deslinde. Anuncio de 6 de mayo de 2010 por el que se hace público el inicio de las operaciones de deslinde administrativo del monte n.º 50 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz denominado "Dehesilla C", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y situado en el término municipal de Trasierra 12451

Deslinde. Anuncio de 6 de mayo de 2010 por el que se hace público el inicio de las operaciones de deslinde administrativo del monte denominado "Valle del Morcillo", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y situado en el término municipal de Bienvenida 12454

Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural

Notificaciones. Anuncio de 27 de abril de 2010 sobre notificación de documentos relacionados con la legislación vitivinícola vigente 12455

Ayudas comunitarias. Anuncio de 10 de mayo de 2010 por el que se da publicidad al Real Decreto 562/2010, de 7 de mayo, por el que se establece la regulación complementaria de una ayuda comunitaria a la destilación de uso de boca, destinada a los productores de vino, en aplicación del Reglamento (CE) n.º 555/2008 de la Comisión, de 27 de junio de 2008, y a la Circular del Fondo Español de Garantía Agraria n.º 18/2010, sobre coordinación técnica para la gestión y control de la ayuda a la destilación de alcohol para usos de boca, destinada a los productores de vino 12459

Consejería de Educación

Notificaciones. Anuncio de 6 de mayo de 2010 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro de ayuda concedida en el expediente n.º 0711-09-87 12460

Servicio Extremeño Público de Empleo

Notificaciones. Anuncio de 29 de abril de 2010 sobre notificación de resolución por la que se declara el incumplimiento de las condiciones y obligación de reintegro en expedientes de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo 12460



Confederación Hidrográfica del Tajo

Información pública. Anuncio de 15 de abril de 2010 sobre información pública del Proyecto Modificado n.º 1 de las obras de saneamiento y depuración de la Comarca Agraria de La Vera. Expte.: 05DT0177/ND **12461**

Consortio de Gestión Medioambiental

Adjudicación. Anuncio de 30 de abril de 2010 por el que se hace pública la adjudicación del servicio de "Funcionamiento, mantenimiento de los emisarios y bombeo y de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Oliva de la Frontera, Fregenal de la Sierra, Villanueva del Fresno y Burguillos del Cerro". Expte.: 17-PR-2010/11 **12462**

Adjudicación. Anuncio de 30 de abril de 2010 por el que se hace pública la adjudicación del servicio de "Programación del software de supervisión, control y adquisición de datos (SCADA) para telecontrolar las instalaciones de la Diputación de Badajoz" **12464**

**I****DISPOSICIONES GENERALES****CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

CORRECCIÓN de errores al Decreto 56/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el proceso de elaboración, reconocimiento e inscripción en el Registro de los Planes Territoriales para el Empleo pactados en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2010040121)

Advertido error en el texto del Decreto 56/2010, de 5 de marzo, publicado en el DOE n.º 49, de 12/03/2010, por el que se regula el proceso de elaboración, reconocimiento e inscripción en el Registro de los Planes Territoriales para el Empleo pactados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 5987, en el artículo 10.2:

Donde dice:

"...se hará de oficio mediante resolución del titular de la Dirección General de Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo...".

Debe decir:

"...se hará de oficio mediante resolución del/de la titular de la Secretaría General del Servicio Extremeño Público de Empleo...".



III OTRAS RESOLUCIONES

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2010, del Rector, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Gestión de Calidad y Trazabilidad de Alimentos de Origen Vegetal. (2010061192)

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (publicado en el BOE de 29 de abril de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Gestión de Calidad y Trazabilidad de Alimentos de Origen Vegetal, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Badajoz, a 30 de abril de 2010.

El Rector,

JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO

A N E X O

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE AL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE CALIDAD Y TRAZABILIDAD DE ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL (RAMA CIENCIAS)

5.1. Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia:

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	-
Obligatorias	48
Optativas	-
Prácticas externas	6
Trabajo fin de máster	6
Total	60

Tabla 2. Estructura modular del plan de estudios:

Módulo	Asignatura	Carácter
Calidad en la Fase de Producción	Calidad en la Fase de Producción I	Obligatorio
	Calidad en la Fase de Producción II	Obligatorio
Procesado y Transformación de los Alimentos Vegetales	Procesado y Transformación de los Alimentos Vegetales	Obligatorio
Trazabilidad, Control y Aseguramiento de la Calidad	Gestión de la Calidad	Obligatorio
	Trazabilidad y Control de la Calidad I	Obligatorio
	Trazabilidad y Control de la Calidad II	Obligatorio
	Control de la Seguridad Alimentaria	Obligatorio
Prácticas Externas y Trabajo Fin de Master	Calidad Total de los Alimentos de Origen Vegetal	Obligatorio
	Prácticas Externas	Prácticas externas
	Trabajo de Fin de Máster	Trabajo fin de carrera

Tabla 3. Secuenciación del plan de estudiosⁱ:

Primer Semestre	Segundo Semestre
Calidad en la Fase de Producción I	Calidad en la Fase de Producción II
Procesado y Transformación de los Alimentos Vegetales	Trazabilidad y Control de la Calidad II
Gestión de la Calidad	Calidad Total de los Alimentos de Origen Vegetal
Trazabilidad y Control de la Calidad I	Prácticas Externas
Control de la Seguridad Alimentaria	Trabajo de Fin de Máster

ⁱ Esta secuenciación podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en aquellos casos en los que se autorice su organización académica mediante simultaneidad de estudios para facilitar la realización de dobles titulaciones.

*RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2010, del Rector, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Investigación en Ciencias. (2010061193)*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (publicado en el BOE de 29 de abril de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Investigación en Ciencias, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Badajoz, a 30 de abril de 2010.

El Rector,

JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO

ANEXO

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE AL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS (RAMA CIENCIAS)

5.1. Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia:

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	-
Obligatorias	12
Optativas	36
Prácticas externas	-
Trabajo fin de máster	12
Total	60

Tabla 2.1. Estructura modular del plan de estudios:

Módulo	Asignatura	Carácter
Módulo Formación Metodológica	Iniciación a la Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas	Obligatorio
	Tecnologías de la Comunicación y la Documentación Científica	Obligatorio
Módulo Específico	<i>El estudiante elegirá seis asignaturas de la especialidad matriculada del Máster</i>	Optativo
Módulo Final	Trabajo de Fin de Máster	Trabajo fin de carrera

Tabla 2.2. Especialidades del Máster:

Especialidad	Asignatura
<i>Especialidad en Matemáticas</i>	Iniciación a la Investigación en Álgebra
	Iniciación a la Investigación en Geometría y Topología
	Iniciación a la Investigación en Análisis Matemático I
	Iniciación a la Investigación en Análisis Matemático II
	Iniciación a la Investigación en Estadística e Investigación Operativa
	Iniciación a la Investigación en Matemática Aplicada
<i>Especialidad en Química</i>	Iniciación a la Investigación en Química Analítica I
	Iniciación a la Investigación en Química Analítica II
	Preparación Teórica para la Investigación en Química Orgánica
	Técnicas Instrumentales en Química Orgánica
	Técnicas de Caracterización de Sólidos Inorgánicos
	Tópicos Relevantes en Investigación en Química Orgánica
	Métodos Teóricos en Química Cuántica
	Química Teórica y Computacional
	Iniciación a la Investigación en Tecnología Química I
	Iniciación a la Investigación en Tecnología Química II
<i>Especialidad en Física</i>	Iniciación a la Investigación en Física Teórica
	Iniciación a la Investigación en Física de la Tierra
	Iniciación a la Investigación en Física de la Materia Condensada y Óptica
	Iniciación a la Investigación en Física Aplicada I
	Iniciación a la Investigación en Física Aplicada II
Iniciación a la Investigación en Física Atómica, Molecular y Nuclear	
<i>Especialidad en Biología</i>	Iniciación a la Investigación en Biología Celular I
	Iniciación a la Investigación en Biología Celular II
	Iniciación a la Investigación en Bioquímica, Biología Molecular y Genética
	Iniciación a la Investigación en Zoología I
	Iniciación a la Investigación en Zoología II
	Iniciación a la Investigación en Microbiología
	Iniciación a la Investigación en Botánica
	Iniciación a la Investigación en Ecología
	Iniciación a la Investigación en Fisiología Vegetal
	Iniciación a la Investigación en Edafología y Química Agrícola
Iniciación a la Investigación en Fisiología Animal	

Tabla 3. Secuenciación del plan de estudiosⁱ:

Primer Semestre	Segundo Semestre
Iniciación a la Investigación en la Rama de Conocimiento	Optativa de Especialidad 4
Tecnología de la Comunicación y la Documentación Científica	Optativa de Especialidad 5
Optativa de Especialidad 1	Optativa de Especialidad 6
Optativa de Especialidad 2	Trabajo Fin de Máster
Optativa de Especialidad 3	

ⁱ Esta secuenciación podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en aquellos casos en los que se autorice su organización académica mediante simultaneidad de estudios para facilitar la realización de dobles titulaciones.



RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2010, del Rector, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura. (2010061194)

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (publicado en el BOE de 29 de abril de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Badajoz, a 30 de abril de 2010.

El Rector,

JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO

A N E X O

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE AL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (RAMA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA)

5.1. Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia:

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	-
Obligatorias	12
Optativas	36
Prácticas externas	-
Trabajo fin de máster	12
Total	60

Tabla 2.1. Estructura modular del plan de estudios:

Módulo	Asignatura	Carácter
Módulo Formación Metodológica	Iniciación a la Investigación en Tecnológica	Obligatorio
	Tecnologías de la Comunicación y la Documentación Científica	Obligatorio
Módulo Específico	<i>El estudiante cursará seis asignaturas de la especialidad matriculada del Máster</i>	Optativo
Módulo Final	Trabajo de Fin de Máster	Trabajo fin de carrera

Tabla 2.2. Especialidades del Máster:

Especialidad	Asignatura
Especialidad Tecnologías Informáticas y de Comunicaciones	Iniciación a la Investigación en Ingeniería del Software Avanzada
	Iniciación a la Investigación en Sistemas de Información Multimedia
	Iniciación a la Investigación en Sistemas Informáticos y Telemáticos avanzados
	Iniciación a la Investigación en Computación Grid, Supercomputación y Paralelismo
	Iniciación a la Investigación en Arquitecturas Paralelas para el Tratamiento de Imágenes
	Iniciación a la Investigación en Teoría de la Señal y Comunicaciones
	Iniciación a la Investigación en Matemática Aplicada en Ingeniería
	Iniciación a la Investigación en Estadística Aplicada en Ingeniería
Especialidad en Ingenierías Agrarias	Iniciación a la Investigación en Física Aplicada en Ingeniería
	Iniciación a la Investigación en Cultivos Herbáceos y Pascicultura
	Iniciación a la Investigación Hortofruticultura y Jardinería
	Iniciación a la Investigación Aplicada al Desarrollo y Mejora de los Productos Agroalimentarios
	Iniciación a la Investigación en Técnicas Aplicadas al Estudio de los Productos Agroalimentarios
	Iniciación a la Investigación en Ingeniería Agroforestal
	Iniciación a la Investigación en Expresión Gráfica y Proyectos
	Iniciación a la Investigación en Matemática Aplicada en Ingeniería
Especialidad en Ingenierías Industriales	Iniciación a la Investigación en Estadística Aplicada en Ingeniería
	Iniciación a la Investigación en Física Aplicada en Ingeniería
	Iniciación a la Investigación en Microelectrónica
	Iniciación a la Investigación en Inteligencia Artificial
	Iniciación a la Investigación en Sistemas Eléctricos de Potencia
	Iniciación a la Investigación en Técnicas Avanzadas en Automática
	Iniciación a la Investigación en Ciencia e Ingeniería de Materiales
	Iniciación a la Investigación en Ingeniería. Ingeniería Mecánica y Fluidomecánica
	Iniciación a la Investigación en Ingeniería. Procesos de Fabricación y Estructuras
	Iniciación a la Investigación en Máquinas y Motores Térmicos
	Iniciación a la Investigación en Expresión Gráfica y Proyectos
Especialidad en Ingenierías Gráficas y de la Construcción	Iniciación a la Investigación en Matemática Aplicada en Ingeniería
	Iniciación a la Investigación en Estadística Aplicada en Ingeniería
	Iniciación a la Investigación en Física Aplicada en Ingeniería
	Iniciación a la Investigación en Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría
	Iniciación a la Investigación en Diseño Industrial
	Iniciación a la Investigación en Expresión Gráfica en Ingeniería
	Iniciación a la Investigación en Expresión Gráfica y Construcción
Iniciación a la Investigación en Expresión Gráfica y Proyectos	
Iniciación a la Investigación en Construcción	
Iniciación a la Investigación en Matemática Aplicada en Ingeniería	
Iniciación a la Investigación en Estadística Aplicada en Ingeniería	
Iniciación a la Investigación en Física Aplicada en Ingeniería	

Tabla 3. Secuenciación del plan de estudiosⁱ:

Primer Semestre	Segundo Semestre
Iniciación a la Investigación en Tecnológica	Optativa de Especialidad 4
Tecnologías de la Comunicación y la Documentación Científica	Optativa de Especialidad 5
Optativa de Especialidad 1	Optativa de Especialidad 6
Optativa de Especialidad 2	Trabajo de Fin de Máster
Optativa de Especialidad 3	

ⁱ Esta secuenciación podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en aquellos casos en los que se autorice su organización académica mediante simultaneidad de estudios para facilitar la realización de dobles titulaciones.



RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2010, del Rector, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Recursos Renovables e Ingeniería Energética. (2010061195)

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (publicado en el BOE de 29 de abril de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Recursos Renovables e Ingeniería Energética, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Badajoz, a 30 de abril de 2010.

El Rector,

JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO

A N E X O

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN RECURSOS RENOVABLES E INGENIERÍA ENERGÉTICA (RAMA CIENCIAS)

5.1. Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia:

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	-
Obligatorias	12
Optativas	36
Prácticas externas	-
Trabajo fin de máster	12
Total	60

Tabla 2.1. Estructura modular del plan de estudios:

Asignatura	Carácter
Conceptos Básicos de la Ingeniería Eléctrica	Obligatorio
Conceptos Básicos de la Ingeniería Fluidodinámica	Obligatorio
Conceptos Básicos de la Ingeniería Térmica	Obligatorio
Contexto Energético y Marco Regulador. Mercado Energético y Gestión de la Demanda	Obligatorio
Eficiencia Energética de la Edificación	Obligatorio
Eficiencia Energética de la Industria y el Transporte	Obligatorio
Energía de la Biomasa	Obligatorio
Energía Eólica	Obligatorio
Energía Minihidráulica	Obligatorio
Energía Solar I	Obligatorio
Energía Solar II	Obligatorio
Energía Solar III	Obligatorio
Gestión de Proyectos y de Montajes de Instalaciones	Obligatorio
Gestión Eficiente de la Energía y Cogeneración	Obligatorio
Impacto Ambiental de Instalaciones Eléctricas	Obligatorio
Tecnologías Avanzadas de Generación de Energía	Obligatorio
Tecnologías Convencionales de Generación de Energía Eléctrica	Obligatorio
Tratamiento de Residuos y Efluentes	Obligatorio
Trabajo Fin de Master	Trabajo fin de carrera

Tabla 3. Secuenciación del plan de estudiosⁱ:

	Primer Curso	Segundo Curso
Primer Semestre	Conceptos Básicos de la Ingeniería Eléctrica	Energía Solar I
	Conceptos Básicos de la Ingeniería Fluidodinámica	Energía Solar II
	Conceptos Básicos de la Ingeniería Térmica	Energía Solar III
	Contexto Energético y Marco Regulador. Mercado Energético y Gestión de la Demanda	Impacto Ambiental de Instalaciones Eléctricas
	Energía de la Biomasa	Tecnologías Avanzadas de Generación de Energía
Segundo Semestre	Energía Eólica	Gestión Eficiente de la Energía y Cogeneración
	Energía Minihidráulica	Eficiencia Energética de la Edificación
	Gestión de Proyectos y de Montajes de Instalaciones	Eficiencia Energética de la Industria y el Transporte
	Tecnologías Convencionales de Generación de Energía Eléctrica	Trabajo Fin de Master
Tratamiento de Residuos y Efluentes		

ⁱ Esta secuenciación podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en aquellos casos en los que se autorice su organización académica mediante simultaneidad de estudios para facilitar la realización de dobles titulaciones.

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

ANUNCIO de 10 de mayo de 2010 sobre notificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se resuelve la inadmisión del recurso especial en materia de contratación. Expte.: TDT-1/2008. (2010081790)

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en su sesión de 23 de abril de 2010, adoptó Acuerdo por el que se resuelve la inadmisión del recurso especial en materia de contratación interpuesto contra el Acuerdo, de fecha 18 de marzo de 2010, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se resuelve la adjudicación provisional del expediente TDT-1/2008 "Concesiones de programas para la explotación, en régimen de gestión indirecta, del servicio público de televisión digital terrestre de ámbito local, en la Comunidad Autónoma de Extremadura".

No habiendo sido posible practicar a D. Roberto Vázquez Silván, en representación de la compañía mercantil "Emérita Televisión, SL", en el domicilio designado al efecto, sito en C/ Francisco de Orellana, núm. 1, de Mérida, la notificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en su sesión de fecha 23/04/2010, antes citado, se procede a la publicación del mismo —cuyo texto figura como Anexo al presente— en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27-11-1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en virtud de las atribuciones que a esta Secretaría General le confiere el artículo 12 del Decreto 213/2008, de 24 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura (DOE núm. 208, de 28 de octubre), y de la delegación expresa acordada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2008 ("Delegar en el Secretario General de la Presidencia de la Junta de Extremadura la realización de cuantas actuaciones administrativas precise la tramitación del correspondiente procedimiento, incluidas las publicaciones y notificaciones administrativas, así como la formalización en documento administrativo de los contratos que del mismo se deriven, a excepción de la resolución de adjudicación de la explotación del servicio público, que corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura").

Mérida, a 10 de mayo de 2010. El Secretario General, JULIÁN EXPÓSITO TALAVERA.

A N E X O

ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE LA INADMISIÓN DEL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN INTERPUESTO POR ROBERTO VÁZQUEZ SILVÁN, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL EMÉRITA TELEVISIÓN, SL

Visto el recurso especial en materia de contratación interpuesto por D. Roberto Vázquez Silván (NIF 1.576.499-X), en representación de la compañía mercantil Emérita Televisión, SL, frente al Acuerdo de fecha 18 de marzo de 2010, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se resuelve la adjudicación provisional del expediente TDT-1/2008



“Concesiones de programas para la explotación, en régimen de gestión indirecta, del servicio público de televisión digital terrestre de ámbito local, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se observan para su resolución los siguientes:

I. ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que, mediante Resolución de fecha de 19 de diciembre de 2008, de la Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 248, de 24 de diciembre de 2008, se convocó por procedimiento abierto el contrato de “Concesiones de programas para la explotación, en régimen de gestión indirecta, del servicio público de televisión digital terrestre de ámbito local, en la Comunidad Autónoma de Extremadura”.

Segundo. Que, con fecha de 18 de marzo de 2010, se publicó en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se resuelve la adjudicación provisional del expediente TDT-1/2008 “Concesiones de programas para la explotación, en régimen de gestión indirecta, del servicio público de televisión digital terrestre de ámbito local, en la Comunidad Autónoma de Extremadura”.

Tercero. Que la recurrente participó en la licitación presentando a tal efecto las ofertas técnicas correspondientes a los canales digitales comprendidos en los múltiples digitales de referencia TLO7BA y TLO5BA, cuya denominación responde a la demarcaciones de Mérida y Don Benito, respectivamente, no resultando adjudicataria provisional ya que las propuestas presentadas no garantizaban las necesidades del servicio a satisfacer, conforme a los criterios de adjudicación del concurso, es decir, las ofertas presentadas no alcanzaban los umbrales mínimos de puntuación establecidos en la cláusula decimotercera del Pliego.

Cuarto. Que, entendiéndose la recurrente que el Acuerdo por el que se resuelve la adjudicación provisional de las concesiones de TDTL resulta nulo de pleno derecho o anulable, interpone recurso especial en materia de contratación, fechado en la oficina del servicio postal de Correos el día 16 de abril de 2010, con entrada en el Registro Único de la Junta de Extremadura el día 20 de abril de 2010.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para resolver el presente recurso corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por ser el Órgano de Contratación, de conformidad con el artículo 37.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en conexión con lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 36/2006, de 21 de febrero, por el que se regula el régimen jurídico del servicio público de Televisión Digital Terrestre Local y se crea y regula el Registro de Concesionarios, en régimen de gestión indirecta, del servicio público de Televisión Digital Terrestre de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la cláusula 12.5.4 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.6 de la citada Ley de Contratos del Sector Público, el plazo para la interposición del recurso especial en materia de contratación será de diez días hábiles contados, en el caso de que el acto recurrido sea el de adjudicación provisional del contrato, desde el día siguiente a aquél en que se publique el mismo en un diario oficial o en el Perfil del Contratante del órgano de contratación.

En virtud de lo indicado, y aplicándolo al asunto que nos ocupa, el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se resuelve la adjudicación



provisional del expediente TDT-1/2008 "Concesiones de programas para la explotación, en régimen de gestión indirecta, del servicio público de televisión digital terrestre de ámbito local, en la Comunidad Autónoma de Extremadura", fue publicado en el Perfil del Contratante el día 18 de marzo de 2010, por lo que el plazo para interponer el recurso especial a que se hace referencia finalizaba el día 31 de marzo de 2010. La fecha que se consigna en el escrito de interposición del recurso analizado, según anotación practicada en la oficina del servicio postal de Correos, es la del día 16 de abril de 2010, con entrada en el Registro único de la Junta de Extremadura el día 20 de abril de 2010. Se abunda, además, que la presentación del recurso no se hace, como prescribe de forma determinante y sin alternativas el párrafo segundo del repetido artículo 37.6, en el registro del órgano de contratación, sino en una Oficina de Correos, lo que provoca añadidamente que el órgano de contratación tenga conocimiento de aquél con una mayor dilación temporal.

Resulta ilustrativo, por otra parte, el contenido del Informe 18/2008, de 21 de julio, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, referente al sistema de recursos contra los actos de adjudicación en el marco de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, en el que se puntualiza que, "en los procedimientos de contratos sujetos a regulación armonizada, la impugnación del acto de adjudicación provisional que se notifica a todos los licitadores (art. 135 de la LCSP), deberá llevarse a cabo a través de este recurso administrativo especial en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de la misma en el Perfil del Contratante, y no desde su notificación personal". Por lo que, aún cuando desde la Administración se haya llevado a cabo tal notificación, su efectiva recepción por el destinatario interesado, que ha tenido la oportunidad de conocer el acto adjudicatorio mediante su inserción en el Perfil del Contratante, no es determinante en este ámbito de la contratación pública para definir el "dies a quo" del cómputo del plazo habilitado para recurrir, siéndolo, por el contrario, el de la aparición de este evento en este específico instrumento de publicidad. De esta forma, además, se evita la incertidumbre de la diversa determinación del inicio del plazo para recurrir cuando, como en el caso, intentada la notificación en el lugar precisamente indicado por la licitadora recurrente como domicilio de notificaciones —así consta en los sobres en que se incluía la documentación presentada y en ésta misma—, su práctica resulta infructuosa y requiere, por rechazo a su recepción o cambio de ubicación del domicilio facilitado sin la correspondiente comunicación al notificador, el uso de alternativas que demoran impredeciblemente su ejecución.

Tercero. Consecuentemente con lo antes expresado, sólo se puede concluir que el recurso en cuestión ha de calificarse como extemporáneo por haber sido interpuesto fuera del plazo de diez días hábiles habilitado legalmente a ese efecto y, por consiguiente, de su extemporaneidad ha de derivarse la improcedencia de entrar a conocer del fondo del mismo.

Examinados los hechos expuestos y los preceptos legales citados, en virtud de lo previsto en el artículo 37 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura,

ACUERDA:

Declarar la inadmisión del recurso especial en materia de contratación interpuesto por D. Roberto Vázquez Silván (NIF 1.576.499-X), en representación de la compañía mercantil Emérita Televisión, SL, frente al Acuerdo de fecha 18 de marzo de 2010, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se resuelve la adjudicación provisional del expediente TDT-1/2008 "Concesiones de programas para la explotación, en régimen de gestión indirecta, del servicio público de televisión digital terrestre de ámbito local, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.a), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Pudiendo, en relación con el artículo 37.10 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro que estime procedente.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN

ANUNCIO de 10 de mayo de 2010 por el que se hace pública la adjudicación de la obra de "Interconexión mediante fibra óptica entre Mérida III Milenio y la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural". Expte.: O-004/20/10. (2010081758)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: O-004/20/10.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Obra de interconexión mediante fibra óptica entre Mérida III Milenio y la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria (anticipada).
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

- Presupuesto (sin IVA): 281.022,08 €.
- IVA (16%): 44.963,53 €.
- Presupuesto total (IVA incluido): 325.985,61 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 28 de abril de 2010.
- b) Contratista: Elecnor, SA. CIF: A48027056.



- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación:
Importe (sin IVA): 142.509,45 €.
IVA: 22.801,51 €.
Importe total: 165.310,96 €.

Mérida, a 10 de mayo de 2010. El Secretario General, P.D. R. de 24/07/2007, DOE n.º 88, de 31/07/2007, CARLOS GONZÁLEZ MATEOS.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 23 de abril de 2010 sobre notificación de resolución del procedimiento de inscripción en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, en el expediente n.º 2008-004310. (2010081735)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución por la que tiene por desistido de la solicitud de inscripción en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, al interesado (relacionado en el Anexo adjunto) y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 23 de abril de 2010. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
HUGO ANDRÉS CARRILLO GORDILLO	X7696483Q	2008-004310

• • •



ANUNCIO de 23 de abril de 2010 sobre notificación de resolución estimatoria de la solicitud de inscripción en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, en los expedientes que se relacionan. (2010081736)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución por la que se estima totalmente la solicitud de inscripción en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, de los que figuran como interesados en el Anexo adjunto, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto, y recoger, en su caso, el certificado de inscripción.

Mérida, a 23 de abril de 2010. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
ALMUDENA ORTIZ PAVÓN	28940128X	2009-001707
DAVID BONILLA BONILLA	28958472T	2010-000166

• • •

ANUNCIO de 23 de abril de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en el procedimiento de inscripción en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, en el expediente n.º 2010-000249. (2010081737)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, del requerimiento de subsanación de la solicitud de inscripción en el Registro de Demandantes el Plan Especial de Vivienda, por no reunir los requisitos exigidos o no aportar los documentos preceptivos, en los procedimientos en los que figura como interesada la demandante que se hace constar en el Anexo adjunto, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a la interesada que en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente Anuncio,



podrá personarse en la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 23 de abril de 2010. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
FRANCISCA SÁNCHEZ DÍAZ	07016138B	2010-000249

• • •

ANUNCIO de 23 de abril de 2010 sobre notificación de resolución estimatoria de la solicitud de actualización de datos obrantes en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, en el expediente n.º 2007-006447. (2010081738)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución por la que se estima totalmente la solicitud de actualización de datos obrantes en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, del que figura como interesado en el Anexo adjunto, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto, y recoger, en su caso, el certificado de inscripción.

Mérida, a 23 de abril de 2010. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
SANTOS CARRETERO SANTANO	06957974Z	2007-006447

• • •



ANUNCIO de 10 de mayo de 2010 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Tres quitanieves para los Centros de Conservación de la Consejería de Fomento". Expte.: SUM0510078. (2010081761)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Fomento, Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - 4) Teléfonos: Información administrativa: 924 332196; Información técnica: 924 332137.
 - 5) Telefax: 924 332381.
 - 6) Correo electrónico: mdolores.cerrato@juntaextremadura.net
 - 7) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net/>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 21 de junio de 2010.
- d) Número de expediente: SUM0510078.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de tres quitanieves para los Centros de Conservación de la Consejería de Fomento.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Extremadura.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 3 meses.
- f) Admisión de prórroga:
- g) Establecimiento de un Acuerdo Marco (en su caso):
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 43313100-1.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No procede.
- d) Criterios de adjudicación:
 - Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:
 - Evaluación de la oferta económica: Hasta 60 puntos.
 - Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:
 - Mejora de los elementos suministrados: Hasta 40 puntos

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe neto: 344.827,58 euros.

IVA (%): 18.

Importe total: 406.896,55 euros.

Valor estimado del contrato: El mismo que el importe de licitación (sin incluir el IVA).

5.- GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: Exenta (art. 91 de la LCSP).

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 de la LCSP.

6.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el apartado I del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

c) Otros requisitos específicos:

d) Contratos reservados:

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 29 de junio de 2010.

b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.

c) Lugar de presentación:

1.ª Dependencia: Consejería de Fomento (Registro General).

2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 de la LCSP.

8.- APERTURA DE OFERTAS:

— Documentación general (Sobre 1): A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:



- a) Entidad: Consejería de Fomento.
 - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 12 de julio de 2010.
 - e) Hora: 10,00.
- Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2):
- a) Entidad: Consejería de Fomento.
 - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 19 de julio de 2010.
 - e) Hora: 10,00.
- Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):
- a) Entidad: Consejería de Fomento.
 - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 9 de agosto de 2010.
 - e) Hora: 10,00.

9.- GASTOS DE PUBLICIDAD:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

10.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, EN SU CASO:

6 de mayo de 2010.

11.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma de Extremadura.

12.- PERFIL DEL CONTRATANTE (ART. 42 DE LA LCSP):

<http://contratacion.juntaextremadura.net/>

Mérida, a 10 de mayo de 2010. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.



ANUNCIO de 11 de mayo de 2010 por el que se hace pública la adjudicación del servicio de "Consultoría y asistencia técnica para el estudio de factibilidad de un hipotético trasvase desde el embalse de Valdecañas al Levante español y de alternativas prioritarias de un trasvase interno Tajo-Guadiana en Extremadura". Expte.: SER0509281. (2010081783)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SER0509281.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia técnica para el estudio de factibilidad de un hipotético trasvase desde el embalse de Valdecañas al Levante español y de alternativas prioritarias de un trasvase interno Tajo-Guadiana en Extremadura.
- c) Lotes: No procede.
- d) CPV: 71313000.
- e) Medio de publicación del anuncio de licitación: Electrónico, informático y telemático.
- f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 201, de 19/10/2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe (sin IVA): 366.379,31 €.

IVA (16%): 58.620,69 €.

Importe total: 425.000,00 €.

5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29/03/2010.
- b) Contratista: UTE: Ingeniería Civil Internacional, SA - Inyges Consultores, SL.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
Importe (sin IVA): 233.750,00 €.



IVA (16%): 37.400,00 €.

Importe total: 271.150,00 €.

Mérida, a 11 de mayo de 2010. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

ANUNCIO de 11 de mayo de 2010 por el que se hace pública la adjudicación de la obra de "Acondicionamiento de la EX-346, tramo: Don Benito - Intersección EX-348". Expte.: OBR0509296. (2010081784)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0509296.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la EX-346, tramo: Don Benito - Intersección EX-348.
- c) Lotes: No procede.
- d) CPV: 45233120.
- e) Medio de publicación del anuncio de licitación: Electrónico, informático y telemático.
- f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 197, de 13/10/2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe (sin IVA): 12.068.965,52 €.
IVA (16%): 1.931.034,48 €.
Importe total: 14.000.000,00 €.

5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma y fondos comunitarios. Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013. Eje 4: Transporte y energía. Tema Prioritario 23: Carreteras regionales.

6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 09/04/2010.



- b) Contratista: UTE: Gévora Construcciones SA - EOC de Obras y Servicios, SA.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación:
 Importe (sin IVA): 9.163264,55 €.
 IVA (16%): 1.466.122,33 €.
 Importe total: 10.629.386,88 €.

Mérida, a 11 de mayo de 2010. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2010, del Servicio de Coordinación Territorial, por la que se notifica la caducidad de la autorización de aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominado "Áridos del Ardila", n.º 06A00595-00, en el término municipal de Jerez de los Caballeros. (2010061163)

Habiéndose intentado por dos veces, sin resultado, la notificación, en el domicilio de Áridos del Ardila, SA, de la resolución de caducidad de la autorización de aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominado "Áridos del Ardila", n.º 06A00595-00, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

Acto que se notifica: "resolución de caducidad de la autorización de aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominado "Áridos del Ardila", n.º 06A00595-00.

Recurso de Sección A: "Áridos del Ardila", n.º 06A00595-00.

Titular: Áridos del Ardila, SA.

Domicilio: C/ Don Suero, s/n.

Término municipal: Jerez de los Caballeros.

Provincia: Badajoz.

Motivos de la caducidad:

- 1.º El artículo 83.6 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas (BOE núm. 176, de 24 de julio de 1973), y el artículo 106, apartado f) del Real Decreto 2857/1978, de 25 de



agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (BOE núm. 295, de 11 de diciembre de 1978).

Órgano competente para resolver la caducidad: el Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, por delegación del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente mediante Resolución de 27 de julio de 2007 (DOE n.º 93, de 11 de agosto).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27):

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente. Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética. Paseo de Roma, s/n., Mérida. Tlfno.: 924 006400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente anuncio, pudiendo interponer recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación de la presente resolución o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución si se interpone directamente.

En el caso de que se haya interpuesto recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 116 de la citada Ley.

Mérida, a 23 de abril de 2010. El Jefe del Servicio de Coordinación Territorial, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2009 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-169971. (2009084910)

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, y declaración, en concreto, de la utilidad pública, y la necesidad de urgente ocupación que ello implica, de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio en: Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5.

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: apoyo n.º 1 proyectado (bajo la línea existente).

Final: apoyo n.º A-426566 existente.

Término municipal afectado: Calamonte.

Tipo de línea: aérea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Materiales: homologados.

Conductores: aluminio. Acero.

Longitud total en km: 0,802.

Apoyo: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 6.

Crucetas: especial doble circuito.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: en el T.M. de Calamonte.

Presupuesto en euros: 24.913,24.

Presupuesto en pesetas: 4.145.214.

Finalidad: atender la demanda energética de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-169971.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevara implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera sito en Avda. Miguel de Fabra, n.º 4 (Polígono Industrial "El Nevero"), en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 3 de diciembre de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE LÍNEA AÉREA M.T.D/C 15/20 Kv, DE 0,802 KMS DE ACOMETIDA A NUEVO POLIGONO INDUSTRIAL, EN EL T.M. DE CALAMONTE.EXPTE.06AT1788-169971

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN					
			TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	VUELO (m)			APOYOS		OCUP. TEMP (m ²)
						LONG	ANCHO	Sup (m ²)	Nº	Sup (m ²)	
1	Excmo. Ayuntamiento de Calamonte	C/ Iglesia 5 06810 Calamonte	Calamonte	2	26	117,76	9,00	1.059,84	2 (nº 1,2)	5,96	400
2	Excmo. Ayuntamiento de Calamonte	C/ Iglesia 5 06810 Calamonte	Calamonte	2	9005		9,00				
3	Excmo. Ayuntamiento de Calamonte	C/ Iglesia 5 06810 Calamonte	Calamonte	2	30	347,52	9,00	3.127,68	1 (nº 3)	2,10	200
4	Excmo. Ayuntamiento de Calamonte	C/ Iglesia 5 06810 Calamonte	Calamonte	2	47	22,08	9,00	198,72	0		
5	Dª Isabel Rodríguez Barrera D. Pedro J. Rodríguez Barrera	c/ Cerro de la iglesia, 10 A 06810 Calamonte	Calamonte	2	48	33,47	9,00	301,23	0		
6	D. José Suárez Rodríguez	C/ Miguel Hernández, 7 06810 Calamonte	Calamonte	2	49	46,31	9,00	416,79	0		
7	D. Juan Giraldo Venegas	C/ Ronda Este, 22 06187 Lobón	Calamonte	2	50	57,19	9,00	514,71	1 (nº 4)	2,10	200
8	Excmo. Ayuntamiento de Calamonte	C/ Iglesia 5 06810 Calamonte	Calamonte	2	9006		9,00				
9	Miguel Gómez García	C/ Cervantes 67 06810 Calamonte	Calamonte	2	70	19,82	9,00	178,38	0		
10	Diputación provincial de Badajoz	C/ Felipe Checa 23 06071 Badajoz	Calamonte	2	9008		9,00				
11	Dª María Domínguez Fernández	C/ Arenal, 68 06810 Calamonte	Calamonte	2	75	5,00	9,00	45,00	0		
12	Miguel Gómez García	C/ Cervantes 67 06810 Calamonte	Calamonte	2	71	52,32	9,00	470,88	1(nº 5)	4,00	200
13	Herederos de D. Miguel Galán Fernández	C/ Ntra. Sra de Guadalupe,6 06810 Calamonte	Calamonte	2	72	110,85	9,00	997,65	0		
14	Excmo. Ayuntamiento de Calamonte	C/ Iglesia 5 06810 Calamonte	Calamonte	2	9020		9,00		1 (nº 6)	4,00	200
15	D. Antonio Martín Arce	C/ Graciano 33 2D 06800 Mérida	Calamonte	2	68	47,61	9,00	428,49	0		

• • •



ANUNCIO de 12 de abril de 2010 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001618-017317. (2010081603)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Hijos de Jacinto Guillén Distribuidora Eléctrica, SLU, con domicilio en: Guareña, C/ Polígono Industrial La Alberca, 18, 20 y 22, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: apoyo n.º 4 de la línea Guareña-Oliva de Mérida de Hijos de Jacinto Guillén Distribuidora Eléctrica, SLU.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Guareña.

Tipo de línea: subterránea.

Tensión de servicio en kV: 22.

Materiales: homologados.

Conductor: aluminio.

Longitud total en km: 0,120.

Emplazamiento de la línea: camino de La Zarza.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: cubierto.

N.º de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	22,000/0,420

Potencia total en transformadores: 250 (kVA).

Emplazamiento: Guareña. Camino de La Zarza.

Presupuesto en euros: 33.215,02.

Presupuesto en pesetas: 5.526.514.

Finalidad: mejora del suministro eléctrico de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001618-017317.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero), en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Badajoz, a 12 de abril de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.



ANUNCIO de 4 de mayo de 2010 por el que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa. Ref.: 10/AT-8079. (2010081775)

Por tener concedido el proyecto de Iberdrola Distribución Eléctrica, SA, denominado líneas aéreas y subtr. de AT a 13,2 kV de salidas de la STR "Arroyo de la Luz", registrado con el núm. 10/AT-8079 la declaración de utilidad pública por Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de fecha 14-07-2009 publicada en el DOE n.º 147, de 31-07-2009 y, de conformidad con el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos establecidos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito, para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROPIETARIOS		FINCAS		AFECCIÓN			
Nombre	Domicilio	Paraje	Polígono/ Parcela	Nº Apoyo	M² Apoyo	ML Vuelo	M² Vuelo
Felicísima Gilete Ramos	C/ Artesanía, 1-1º A	Era Cumbre	32 58	1	2	90	450
Herederos de Fco. Lucas de la Montaña	C/ Olleros, 17	Era Cumbre	31 270	0	0	50	250
Máximo Molano González	C/ Camberos, 22	Era Cumbre	31 270	0	0	50	250
Jacinta Carrasco de la Montaña	VP Arroyo de la Luz	Era Cumbre	31 271	0	0	16	80
Máximo Molano González	C/ Camberos, 22	Era Cumbre	31 271	0	0	16	80
Natividad Bermejo Parrón	C/ Camberos, 22	Regato Pozo Núñez	31 275	0	0	65	325
Inés Padilla Parrón	C/ Santo Salomón, 14	Regato Pozo Núñez	31 281	0	0	52	260
Primitiva Parrón Moreno	C/ Miguel Hernández, 25-bajo Izda.	Regato Pozo Núñez	31 281	0	0	52	260
Teodora Parrón Moreno	C/ Albuera, 35	Era Cumbre	31 273	0	0	30	150
Natividad Bermejo Parrón	C/ Camberos, 22	Regato Pozo Núñez	31 274	1	2	34	170



Fecha y lugar del levantamiento de actas previas: Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, día 02-06-2010 a las 11,00 horas.

Cáceres, a 4 de mayo de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 6 de mayo de 2010 por el que se hace público el inicio de las operaciones de deslinde administrativo del monte n.º 48 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz denominado "Barrilejos", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y situado en los términos municipales de Trasierra y Llerena. (2010081751)

Acordada por el Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura la incoación del procedimiento administrativo de deslinde del perímetro exterior y enclavados del monte n.º 48 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Badajoz denominado "Barrilejos", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y situado en los términos municipales de Trasierra y Llerena, esta Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, de conformidad con la normativa de aplicación, en ejecución del citado acuerdo y en ejercicio de las competencias que en materia de gestión de montes le confiere lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 187/2007, de 20 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la citada Consejería, ha acordado que el inicio de las operaciones correspondientes a su deslinde tenga lugar en el día 3 de junio de 2010, a las 9,00 horas, así como fijar como lugar de reunión la puerta del Ayuntamiento de Trasierra, sito en Plaza de la Iglesia, 1, C.P. 06909, y designar como Ingeniero Operador al Ingeniero de Montes D. Moisés Burgos Barrantes.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y asistencia de quienes se entiendan afectados en sus derechos e intereses legítimos, y sin perjuicio de la realización de las demás actuaciones legalmente preceptivas a tal efecto.

Se adjunta Anexo en el que se relacionan los titulares catastrales de terrenos colindantes o de enclavados del monte.

Mérida, a 6 de mayo de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**A N E X O****RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES Y ENCLAVADOS AL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 48 "BARRILEJOS"**

Municipio	Pol	Parc	Nombre	Dirección
134 (Trasierra)	2	126	MALDONADO MALDONADO TERESA (HEREDEROS DE)	CL LA SEDA 17 06909 TRASIERRA (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	2	129	MATAJACA DE TRASIERRA, SOCIEDAD LIMITADA	FC MATAJACA 06909 TRASIERRA (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	2	132	MALDONADO MALDONADO JAVIER	AV EUROPA 5 PI:3 Pt:B 06004 BADAJOZ (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	2	9002	AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA	PZ FALANGE 11 06909 TRASIERRA (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	6	1	MALDONADO MALDONADO TERESA (HEREDEROS DE)	CL LA SEDA 17 06909 TRASIERRA (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	6	2	JIMENEZ MALDONADO JORGE	CL PINTOR ZURBARAN 12 06980 FUENTE DEL ARCO (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	6	20	MALDONADO MALDONADO JAVIER	AV EUROPA 5 PI:3 Pt:B 06004 BADAJOZ (BADAJOZ)
135 (Trasierra)	6	9001	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	AV REPUBLICA ARGENTINA 43 PI:1 41011 SEVILLA (SEVILLA)
136 (Trasierra)	6	9002	AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA	PZ FALANGE 11 06909 TRASIERRA (BADAJOZ)
137 (Trasierra)	7	2	MALDONADO MALDONADO JAVIER	AV EUROPA 5 PI:3 Pt:B 06004 BADAJOZ (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	7	3	CARRIZOSA MONTE RRUBIO FRANCISCO	AV COLON 16 PI:6 Pt:B 06005 BADAJOZ (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	7	4	MALDONADO FERNANDEZ ANTONIO JESUS	CL LA SEDA 16 06909 TRASIERRA (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	7	10	MALDONADO MALDONADO TERESA (HEREDEROS DE)	CL LA SEDA 17 06909 TRASIERRA (BADAJOZ)
135 (Trasierra)	7	9001	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	AV REPUBLICA ARGENTINA 43 PI:1 41011 SEVILLA (SEVILLA)
74 (Llerena)	15	46	CARRIZOSA MONTE RRUBIO FRANCISCO	AV COLON 16 PI:6 Pt:B 06005 BADAJOZ (BADAJOZ)
74 (Llerena)	15	47	CARRIZOSA MONTE RRUBIO FRANCISCO	AV COLON 16 PI:6 Pt:B 06005 BADAJOZ (BADAJOZ)
74 (Llerena)	15	48	HERMANOS CABALLO ARROYO SDAD. LTDA.	CL POETISA GARCIA MIRANDA 10 06460 CAMPANARIO (BADAJOZ)
74 (Llerena)	15	52	HERMANOS CABALLO ARROYO SDAD. LTDA.	CL POETISA GARCIA MIRANDA 10 06460 CAMPANARIO (BADAJOZ)
74 (Llerena)	15	9002	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	CL SINFORIANO MADROÑERO 12 06011 BADAJOZ (BADAJOZ)
74 (Llerena)	15	9005	AYUNTAMIENTO DE LLERENA	PZ ESPAÑA 11 06900 LLERENA (BADAJOZ)
74 (Llerena)	21	1	CARRIZOSA MONTE RRUBIO FRANCISCO	AV COLON 16 PI:6 Pt:B 06005 BADAJOZ (BADAJOZ)

• • •

ANUNCIO de 6 de mayo de 2010 por el que se hace público el inicio de las operaciones de deslinde administrativo del monte n.º 50 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz denominado "Dehesilla C", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y situado en el término municipal de Trasierra. (2010081752)

Acordada por el Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura la incoación del procedimiento administrativo de deslinde del perímetro exterior y enclavados del monte n.º 50 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Badajoz denominado "Dehesilla C", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y situado en el término municipal de Trasierra, esta Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, de conformidad con la normativa de



aplicación, en ejecución del citado acuerdo y en ejercicio de las competencias que en materia de gestión de montes le confiere lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 187/2007, de 20 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la citada Consejería, ha acordado que el inicio de las operaciones correspondientes a su deslinde tenga lugar en el día 8 de junio de 2010, a las 9,00 horas, así como fijar como lugar de reunión la puerta del Ayuntamiento de Trasierra, sito en Plaza de la Iglesia, 1 C.P. 06909, y designar como Ingeniero Operador al Ingeniero de Montes D. Moisés Burgos Barrantes.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y asistencia de quienes se entiendan afectados en sus derechos e intereses legítimos, y sin perjuicio de la realización de las demás actuaciones legalmente preceptivas a tal efecto.

Se adjunta Anexo en el que se relacionan los titulares catastrales de terrenos colindantes o de enclavados del monte.

Mérida, a 6 de mayo de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES Y ENCLAVADOS AL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 50 "DEHESILLA C"

Municipio	Pol	Parc	Nombre	Dirección
134 (Trasierra)	3	215	CARRASCAL JIMENEZ JOSE MARIA	CL LA SEDA 17 06909 TRASIERRA (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	4	9001	AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA	PZ FALANGE 11 06909 TRASIERRA (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	4	9002	AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA	PZ FALANGE 11 06909 TRASIERRA (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	4	9003	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	AV REPUBLICA ARGENTINA 43 PI:1 41011 SEVILLA (SEVILLA)
134 (Trasierra)	4	9006	AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA	PZ FALANGE 11 06909 TRASIERRA (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	5	9002	AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA	PZ FALANGE 11 06909 TRASIERRA (BADAJOZ)
110 (Reina)	6	87	PUIGDEVALL SAMPONS MIGUEL	CL VIRGEN DE FATIMA 23 08191 RUBI (BARCELONA)
110 (Reina)	6	89	PUIGDEVALL SAMPONS MIGUEL	CL VIRGEN DE FATIMA 23 08191 RUBI (BARCELONA)
110 (Reina)	6	90	PUIGDEVALL SAMPONS MIGUEL	CL VIRGEN DE FATIMA 23 08191 RUBI (BARCELONA)
110 (Reina)	6	101	PUIGDEVALL SAMPONS MIGUEL	CL VIRGEN DE FATIMA 23 08191 RUBI (BARCELONA)
110 (Reina)	6	108	DEHESILLA DE ROBINA SL	PZ FUENTE 7 06900 LLERENA (BADAJOZ)
110 (Reina)	6	9002	AYUNTAMIENTO DE REINA	CL SAN ANTONIO 17 06970 REINA (BADAJOZ)
110 (Reina)	6	9004	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	AV REPUBLICA ARGENTINA 43 PI:1 41011 SEVILLA (SEVILLA)
110 (Reina)	8	1	JIMENEZ RODRIGUEZ SATURNINO (HEREDEROS DE)	CL SARGENTO ANTONIO FERNAND. 2 06909 TRASIERRA (BADAJOZ)
110 (Reina)	8	2	VINUESA JIMENEZ DOLORES	CL LA PARRA 10 06909 TRASIERRA (BADAJOZ)
110 (Reina)	8	2	VINUESA JIMENEZ SATURNINO	PZ FALANGE 11 06909 TRASIERRA (BADAJOZ)
110 (Reina)	8	2	VINUESA JIMENEZ DANIEL	CL MECANICA 6 PI:05 Pt:02 08038 BARCELONA (BARCELONA)



110 (Reina)	8	3	MALDONADO JIMENEZ CARMEN	CL DE LA SEDA 3 06909 TRASIERRA (BADAJOZ)
110 (Reina)	8	4	LEON JIMENEZ MARCELINO (HEREDEROS DE)	CL COLON 72 Pl:02 Pt:14 46470 ALBAL (VALENCIA)
110 (Reina)	8	14	PASCUAL FEMENIAS BARTOLOME	CL HERMANOS PINZON 2 06906 PUEBLA DEL MAESTRE (BADAJOZ)
110 (Reina)	8	17	DEHESILLA DE ROBINA SL	PZ FUENTE 7 06900 LLERENA (BADAJOZ)
110 (Reina)	8	18	DEHESILLA DE ROBINA SL	PZ FUENTE 7 06900 LLERENA (BADAJOZ)
110 (Reina)	8	9001	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	AV REPUBLICA ARGENTINA 43 Pl:1 41011 SEVILLA (SEVILLA)
134 (Trasierra)	3	70	ESPINOS CARRASCAL MARIA AUXILIADORA	CL SARGENTO ANTONIO FDEZ 1 06909 TRASIERRA (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	3	70	ESPIÑO CARRASCAL JOSE ANGEL	CL ANTONIO FERNANDEZ 1 06909 TRASIERRA (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	3	70	ESPIÑO CARRASCAL ANTONIO	CL ANTONIO FDEZ 1 06909 TRASIERRA (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	3	71	JIMENEZ HERROJO JOSE	CL SARGENTO ANTº. FERNANDEZ 34 06909 TRASIERRA (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	3	72	NIEVES GATO FACUNDA	AV PERU 28 Pl:5 Pt:D 06011 BADAJOZ (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	3	197	FERNANDEZ CARRASCAL TERESA	CL MECANICA 6 Pl:05 Pt:02 08038 BARCELONA (BARCELONA)
134 (Trasierra)	3	198	RUANO RUEDA MIGUEL	CL CASTEJON 15 06909 TRASIERRA (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	3	206	FERNANDEZ CARRASCAL JOSE	CL ANTONIO FERNANDEZ 26 06909 TRASIERRA (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	3	210	GIMON AGENJO CIPRIANO	PZ MATEO LUZON 6 Pl:9 Pt:I 29004 MALAGA (MALAGA)
134 (Trasierra)	3	210	CARRASCAL HERNANDO FLORENTINA	PZ MATEO LUZON 6 Pl:9 Pt:I 29004 MALAGA (MALAGA)
134 (Trasierra)	3	211	GIMON AGENJO CIPRIANO	PZ MATEO LUZON 6 Pl:9 Pt:I 29004 MALAGA (MALAGA)
134 (Trasierra)	3	211	CARRASCAL HERNANDO FLORENTINA	PZ MATEO LUZON 6 Pl:9 Pt:I 29004 MALAGA (MALAGA)
134 (Trasierra)	3	213	MALDONADO FERNANDEZ MANUEL	CL PADRE MENDEZ CASARIEGO 16 41003 SEVILLA (SEVILLA)
134 (Trasierra)	3	214	NIEVES GATO FACUNDA	AV PERU 28 Pl:5 Pt:D 06011 BADAJOZ (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	3	218	MALDONADO FERNANDEZ ANTONIO JESUS	CL LA SEDA 16 06909 TRASIERRA (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	3	226	MALDONADO MALDONADO ANDRES (HEREDEROS DE)	CL D GABRIEL 3 06900 LLERENA (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	3	228	MALDONADO MALDONADO JAVIER	AV EUROPA 5 Pl:3 Pt:B 06004 BADAJOZ (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	3	9002	AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA	PZ FALANGE 11 06909 TRASIERRA (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	3	9004	AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA	PZ FALANGE 11 06909 TRASIERRA (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	4	1	VINUESA JIMENEZ SATURNINO	PZ FALANGE 11 06909 TRASIERRA (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	4	13	GARCIA CARRASCAL SATURNINO	CL AMARGURA 5 06909 TRASIERRA (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	4	14	JUNTA DE EXTREMADURA	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES Pl:3 06800 MERIDA (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	4	18	PASCUAL FEMENIAS BARTOLOME	CL HERMANOS PINZON 2 06906 PUEBLA DEL MAESTRE (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	4	18	PASCUAL SARD BARTOLOME	CL PLAZUELA 8 06960 CASAS DE REINA (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	4	9005	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	AV REPUBLICA ARGENTINA 43 Pl:1 41011 SEVILLA (SEVILLA)



134 (Trasierra)	5	10	MALDONADO MALDONADO JAVIER	AV EUROPA 5 PI:3 Pt:B 06004 BADAJOZ (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	5	12	MALDONADO MALDONADO JAVIER	AV EUROPA 5 PI:3 Pt:B 06004 BADAJOZ (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	5	15	GALLEGO MANZANO MARIA DE LAS MERCEDES	AV EUROPA 5 PI:3 Pt:B 06004 BADAJOZ (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	5	17	PASCUAL FEMENIAS BARTOLOME	CL HERMANOS PINZON 2 06906 PUEBLA DEL MAESTRE (BADAJOZ)
134 (Trasierra)	5	17	PASCUAL SARD BARTOLOME	CL PLAZUELA 8 06960 CASAS DE REINA (BADAJOZ)

• • •

ANUNCIO de 6 de mayo de 2010 por el que se hace público el inicio de las operaciones de deslinde administrativo del monte denominado "Valle del Morcillo", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y situado en el término municipal de Bienvenida. (2010081754)

Acordada por el Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura la incoación del procedimiento administrativo de deslinde del perímetro exterior y enclavados del monte denominado "Valle del Morcillo", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y situado en el término municipal de Bienvenida, esta Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, de conformidad con la normativa de aplicación, en ejecución del citado acuerdo y en ejercicio de las competencias que en materia de gestión de montes le confiere lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 187/2007, de 20 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la citada Consejería, ha acordado que el inicio de las operaciones correspondientes a su deslinde tenga lugar en el día 10 de junio de 2010, a las 9,00 horas, así como fijar como lugar de reunión el cruce de la carretera de Llerena a Fuente de Cantos (BA-V-1676) con el camino de subida a la Sierra de Bienvenida, y designar como Ingeniero Operador al Ingeniero de Montes D. Moisés Burgos Barrantes.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y asistencia de quienes se entiendan afectados en sus derechos e intereses legítimos y sin perjuicio de la realización de las demás actuaciones legalmente preceptivas a tal efecto.

Se adjunta Anexo en el que se relacionan los titulares catastrales de terrenos colindantes o de enclavados del monte.

Mérida, a 6 de mayo de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**A N E X O****RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES Y ENCLAVADOS AL MONTE PÚBLICO
"VALLE DEL MORCILLO"**

Municipio	Pol	Parc	Nombre	Dirección
74 (Llerena)	10	9002	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	CL SINFORIANO MADROÑERO 12 06011 BADAJOZ (BADAJOZ)
74 (Llerena)	10	1	ROBINA PORRAS FERNANDO	AV EDUARDO DATO 22 Es:C PI:9 Pt:C 41018 SEVILLA (SEVILLA)
74 (Llerena)	10	2	ROBINA PORRAS FERNANDO	AV EDUARDO DATO 22 Es:C PI:9 Pt:C 41018 SEVILLA (SEVILLA)
20 (Bienvenida)	7	126	GARCIA PRADILLA ANA MARIA	CL SANTA ANA 6 06250 BIENVENIDA (BADAJOZ)
20 (Bienvenida)	7	146	DIAZ OLIVERA FRANCISCO	CL EUGENIO HERMOSO 38 06310 PUEBLA DE SANCHO PEREZ (BADAJOZ)
20 (Bienvenida)	7	147	GALAN RUBIO CARMEN	CL VICARIO 2 06250 BIENVENIDA (BADAJOZ)
20 (Bienvenida)	7	148	GALAN RUBIO CARMEN	CL VICARIO 2 06250 BIENVENIDA (BADAJOZ)
20 (Bienvenida)	7	150	GALAN RUBIO CARMEN	CL VICARIO 2 06250 BIENVENIDA (BADAJOZ)
20 (Bienvenida)	7	151	DIAZ HERNANDEZ JERONIMO	CL CANTON 36 06250 BIENVENIDA (BADAJOZ)
20 (Bienvenida)	7	152	GARCIA PRADILLA ANA MARIA	CL SANTA ANA 6 06250 BIENVENIDA (BADAJOZ)
20 (Bienvenida)	7	167	LUNA DIAZ MARIA CARMEN	MN MUNICIPIO 06250 BIENVENIDA (BADAJOZ)
20 (Bienvenida)	7	169	LUNA ALAVA JERONIMO	CL GABRIEL LOBO 11 PI:2 Pt:D 28002 MADRID (MADRID)
20 (Bienvenida)	7	205	LUNA ALAVA JERONIMO	CL GABRIEL LOBO 11 PI:2 Pt:D 28002 MADRID (MADRID)
20 (Bienvenida)	7	9010	AYUNTAMIENTO DE BIENVENIDA	PZ ESPAÑA 1 06250 BIENVENIDA (BADAJOZ)
20 (Bienvenida)	7	9011	AYUNTAMIENTO DE BIENVENIDA	PZ ESPAÑA 1 06250 BIENVENIDA (BADAJOZ)

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 27 de abril de 2010 sobre notificación de documentos relacionados con la legislación vitivinícola vigente. (2010081748)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo del presente Anuncio, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Mérida, a 27 de abril de 2010. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.



A N E X O

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA

ACUERDO DE INICIO (A)
PLIEGO DE CARGOS (B)
CAMBIO INSTRUCTOR (C)
TRAMITE DE AUDIENCIA (D)

ASUNTO

- 1) Reglamento (CE) nº 479/2008 del Consejo de 29 de abril de 2008 por el que se establece la Organización Común del Mercado vitivinícola, se modifican los Reglamentos (CE) nº 1493/1999, (CE) nº 1782/2003, (CE) nº 1290/2005 y (CE) nº 3/2008; se derogan los Reglamentos (CEE) nº 2392/86 y (CE) nº 1493/1999.
- 2) Reglamento (CE) nº 1287/2001 de la Comisión de 28 de junio de 2001 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo en lo que respecta a la recopilación de información para el conocimiento de los productos y el seguimiento del mercado en el sector vitivinícola y, que modifica el Reglamento (CE) nº 1623/2000 y Real Decreto 373/2003, de 28 de marzo, de medidas urgentes en el sector vitivinícola.
- 3) Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, de fecha 29 junio de 2004, publicada en el D.O.E. nº 78, de fecha 08/07/2004
- 4) Real Decreto 1227/2001, de 8 de noviembre, sobre declaraciones de existencias, cosecha de uva y producción del sector vitivinícola.
- 5) Ley 24/2003 de 10 de julio, de la Viña y el Vino.
- 6) Incumplimiento de la obligación de declaración anual de cosecha de uva en la Campaña 2008.
- 7) Estos hechos pueden ser constitutivos de una infracción administrativa en virtud del artículo 39.1.a) de la Ley 24/2003, de 10 julio, de la Viña y del Vino, tipificada como falta GRAVE.
- 8) Artículo 12. de la Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de fecha de 29 de junio de 2004, publicada en el D.O.E. nº 78, de fecha 08/07/2004.

HECHOS

CALIFICACIÓN

NORMA

INSTRUCTORA

NURIA ALMENDRO SÁNCHEZ

RECURSOS O ALEGACIONES QUE PROCEDEN A DOCUMENTO NOTIFICADO

- | | |
|--|---|
| <p>A Alguna de las causas de abstención o recusación contempladas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común</p> | <p>B De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de Febrero, se le concede un plazo de DIEZ DIAS, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación, para que presente las alegaciones y los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinente, así como para que proponga las pruebas que estime conveniente, con indicación de los medios que pretenda valerse. En el supuesto de que quien presente el escrito de alegaciones ostente la condición de representante del expedientado, debiere acreditar dicha representación mediante copia debidamente cotejada de la escritura pública, documento privado autorizado notarialmente o mediante apoderamiento "apud acta", de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de Noviembre).</p> |
| <p>C De conformidad con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así como se manifiesta si existe alguna causa de recusación o abstención contempladas en los artículos 28 y 29 de la Ley</p> | <p>D De conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 13 del Decreto 9/1994 de 8 de Febrero por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le pone de manifiesto el mismo para que se presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en el plazo máximo de QUINCE DÍAS, a partir del día siguiente a su publicación.</p> |



Expediente	CIF NIF	Titular	Domicilio	Localidad	C.P.	Provincia
psv08/2320/irregulares/008646791X ASUNTO: 1,2,3,4 y 5 DOCUMENTOS:	008646791X	GARCIA DIEZ, MANUEL A,B,C HECHOS:	DUQUE AHUMADA, 23 6 CALIFICACION:	VILLAFRANCA DE LOS BARROS 7	06220 NORMA	BADAJOS 8
psv08/32/006178297Z ASUNTO: 1,2,3,4 y 5 DOCUMENTOS:	006178297Z	HNOS. PRECIADOS BARRERA CB C,D HECHOS:	RICARDO ROMERO, 70 6 CALIFICACION:	ALMENDRALEJO 7	06200 NORMA	BADAJOS 8
psv08/32/046788807E ASUNTO: 1,2,3,4 y 5 DOCUMENTOS:	046788807E	NUÑEZ CORTES, LUIS MIGUEL A,B,C HECHOS:	FERNANDO MORENO MÁRQUEZ, 39 6 CALIFICACION:	ZAFRA 7	06300 NORMA	BADAJOS 8
psv08/32/00879371C ASUNTO: 1,2,3,4 y 5 DOCUMENTOS:	00879371C	PEREZ MANCERA, MARIA GUADALUPE A,B,C HECHOS:	CALLE VILLA CARMEN 6 CALIFICACION:	ENTRIN BAJO 7	06197 NORMA	BADAJOS 8
psv08/2320/irregulares/008631333P ASUNTO: 1,2,3,4 y 5 DOCUMENTOS:	008631333P	BARRERA ARROYO, ANTONIO A,B,C HECHOS:	MERIDA, 15 4º A 6 CALIFICACION:	ALMENDRALEJO 7	06200 NORMA	BADAJOS 8
psv08/2320/irregulares/006319909 ASUNTO: 1,2,3,4 y 5 DOCUMENTOS:	006319909	BODEGAS A. CRUZ GUZMAN SL A HECHOS:	CTRA. LOS SANTOS A HINOJOSA 6 CALIFICACION:	RIBERA DEL FRESNO 7	06225 NORMA	BADAJOS 8
psv08/2320/irregulares/008649717S ASUNTO: 1,2,3,4 y 5 DOCUMENTOS:	008649717S	BORJA JIMENEZ, JUAN ANTON. A,B,C HECHOS:	BADAJOS, 33 6 CALIFICACION:	CALAMONTE 7	06810 NORMA	BADAJOS 8
psv08/2320/irregulares/076187938R ASUNTO: 1,2,3,4 y 5 DOCUMENTOS:	076187938R	CRUZ TEJADO, REYES A,B,C HECHOS:	LA MAYA, 12 1º D 6 CALIFICACION:	BADAJOS 7	06450 NORMA	BADAJOS 8
psv08/2320/irregulares/008509839T ASUNTO: 1,2,3,4 y 5 DOCUMENTOS:	008509839T	DUQUE SALGUERO, JULIO A,B,C HECHOS:	PEDRO MONAGO, 3 6 CALIFICACION:	ARROYO DE SAN SERVAN 7	06850 NORMA	BADAJOS 8
psv08/32/006319909 ASUNTO: 1,2,3,4 y 5 DOCUMENTOS:	006319909	BODEGAS A. CRUZ GUZMAN SL D HECHOS:	CTRA. LOS SANTOS A HINOJOSAKM9 6 CALIFICACION:	RIBERA DEL FRESNO 7	06225 NORMA	BADAJOS 8
psv08/2320/irregulares/008659851Y ASUNTO: 1,2,3,4 y 5 DOCUMENTOS:	008659851Y	GARCIA ALAMO, ALONSO A,B,C HECHOS:	GPO. SERRANO, 42 6 CALIFICACION:	ALMENDRALEJO 7	06200 NORMA	BADAJOS 8
psv08/32/045659206C ASUNTO: 1,2,3,4 y 5 DOCUMENTOS:	045659206C	VERA SCHWEIZER, DAVID B HECHOS:	LUIS CHAMIZO, 12 3º A 6 CALIFICACION:	ZAFRA 7	06300 NORMA	BADAJOS 8
psv08/2320/irregulares/008484421C ASUNTO: 1,2,3,4 y 5 DOCUMENTOS:	008484421C	GARCIA SANCHEZ, MARIA A,C HECHOS:	SAN JOSE, 28 6 CALIFICACION:	ALMENDRALEJO 7	06200 NORMA	BADAJOS 8
psv08/2320/irregulares/008513231B ASUNTO: 1,2,3,4 y 5 DOCUMENTOS:	008513231B	GONZALEZ ROMERO, CARMEN A,B,C HECHOS:	AVDA. CONSTITUCION, 98 6 CALIFICACION:	VILLAFRANCA DE LOS BARROS 7	06220 NORMA	BADAJOS 8
psv08/2320/irregulares/044778289A ASUNTO: 1,2,3,4 y 5 DOCUMENTOS:	044778289A	MANGAS CORCHADO, ISABEL B,C HECHOS:	LOBON, 34 6 CALIFICACION:	SOLANA DE LOS BARROS 7	06209 NORMA	BADAJOS 8
psv08/2320/irregulares/008646996P ASUNTO: 1,2,3,4 y 5 DOCUMENTOS:	008646996P	MAYO GUERRERO, ISABEL A,B,C HECHOS:	NUEVA, 25 6 CALIFICACION:	VALDECABALLEROS 7	06689 NORMA	BADAJOS 8
psv08/2320/irregulares/007424530S ASUNTO: 1,2,3,4 y 5 DOCUMENTOS:	007424530S	PLATA GARCIA, MARCELINO C HECHOS:	CLAUDIO COELLO, 18 6 CALIFICACION:	PLASENCIA 7	10600 NORMA	CACERES 8



Expediente	CIF_NIF	Titular	Domicilio	Localidad	C.P.	Provincia
psv08/2320/irregulares/008513744H ASUNTO: 1,2,3,4 y 5	008513744H DOCUMENTOS:	RAMA RAMA, FRANCISCO A,B,C	MÁRTIRES, 24 6	VILLAFRANCA DE LOS BARROS 7	06220 NORMA	BADAJOS 8
psv08/2320/irregulares/008484865G ASUNTO: 1,2,3,4 y 5	008484865G DOCUMENTOS:	SANCHEZ FRANCO, PEDRO A,B,C	ARTURO FERNANDEZ, 115 6	ALMENDRALEJO 7	06200 NORMA	BADAJOS 8
psv08/32/076201596C ASUNTO: 1,2,3,4 y 5	076201596C DOCUMENTOS:	SANCHEZ MARÍÑAS, EUGENIA A,B	HORNACHOS 20, 1 IZQUIDA. 6	ALMENDRALEJO 7	06200 NORMA	BADAJOS 8
psv08/2320/irregulares/033974126K ASUNTO: 1,2,3,4 y 5	033974126K DOCUMENTOS:	ESPERILLA ZAMORA, M ^o LOURDES A,B,C	PEDRO NAVIA, 39 6	ALMENDRALEJO 7	06200 NORMA	BADAJOS 8
psv08/32/009172529Z ASUNTO: 1,2,3,4 y 5	009172529Z DOCUMENTOS:	CARVAJAL GALAN, MARIA C	AVD JUAN CARLOS I 6	CALAMONTE 7	06810 NORMA	BADAJOS 8

• • •



ANUNCIO de 10 de mayo de 2010 por el que se da publicidad al Real Decreto 562/2010, de 7 de mayo, por el que se establece la regulación complementaria de una ayuda comunitaria a la destilación de uso de boca, destinada a los productores de vino, en aplicación del Reglamento (CE) n.º 555/2008 de la Comisión, de 27 de junio de 2008, y a la Circular del Fondo Español de Garantía Agraria n.º 18/2010, sobre coordinación técnica para la gestión y control de la ayuda a la destilación de alcohol para usos de boca, destinada a los productores de vino. (2010081837)

Los productores de vino que deseen participar para la campaña 2009/2010 en el régimen de ayudas previsto en el artículo 103 quatercivies de la Sección IV Ter del Título IV del Reglamento (CE) n.º 1234/2007, deberán presentar solicitud que contendrá, como mínimo, los datos contenidos en el Anexo del Real Decreto 562/2010, firmada y acompañada en su caso de la documentación de representación legal. La ayuda por hectárea que podrá concederse será de 300 euros, dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes.

El productor deberá haber presentado la declaración de producción correspondiente a la campaña 2009/2010 y, además, deberá formalizar, con posterioridad al 16 de marzo de 2010, uno o varios contratos de destilación durante esta campaña 2009/2010 con uno o varios destiladores autorizados, cuyo contenido se ajustará al Anexo n.º 3 de la Circular FEGA 18/2010, deberá disponer de superficie de viñedo de viticultores que le hayan entregado en la presente campaña uva y entregar el vino para la destilación, hasta el 31 de agosto de 2010. Junto a la solicitud deberá presentarse copia firmada por las partes, del contrato o contratos de destilación suscritos.

El periodo de celebración de los contratos celebrados entre un productor de vino y una industria de destilación, según la circular FEGA, se establece entre el 17 de marzo de 2010 y la fecha límite de presentación de la solicitud.

La fecha límite para la presentación de la solicitud y los contratos será el 1 de junio, considerando 20 días hábiles contados desde la fecha de entrada en vigor del Real Decreto 562/2010.

Los requisitos exigibles tanto a los productores como a las destilerías, así como los adquiridos por participar en el régimen de ayuda se recogen en el Real Decreto 562/2010, y en la Circular 18/2010.

Las solicitudes y comunicaciones a realizar con respecto a este régimen de ayudas, se dirigirán a la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, siendo el órgano gestor el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados.

La solicitud y contratos podrán registrarse en las Oficinas Comarcales Agrarias o en cualquiera de los registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 10 de mayo de 2010. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 6 de mayo de 2010 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro de ayuda concedida en el expediente n.º 0711-09-87. (2010081779)

Intentada la notificación de la Resolución del procedimiento de reintegro de la ayuda concedida y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente Anuncio.

Asunto: resolución de reintegro de ayuda concedida dictada por la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

Destinatario: Juan Carlos Muñoz Martín.

Expediente: 0711-09-87.

El texto íntegro de la resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Consejería de Educación, sito en la calle Marquesa de Pinares, 18, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, y presente las alegaciones que estime procedentes.

Mérida, a 6 de mayo de 2010. La Secretaria General, ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 29 de abril de 2010 sobre notificación de resolución por la que se declara el incumplimiento de las condiciones y obligación de reintegro en expedientes de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo. (2010081777)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria de la resolución de devolución de subvención para declarar el incumplimiento de las condiciones y obligación de reintegro para la tramitación de los expedientes que se relacionan, sobre solicitud de subvención para el establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos, se comunica, a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la diligencia de fecha 15 de enero de 2010, que dice lo siguiente:

“Resuelvo: declarar el incumplimiento de la obligación de realizar la actividad como trabajadores autónomos durante cuatro años desde la fecha de alta en el RETA y como consecuencia, la



obligación de reintegrar a la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura las cantidades percibidas en concepto de subvención para el establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos por un importe de 7.813,16 euros más los intereses de demora:

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE	APELLIDOS	DNI
AU-0229-03	Laura Patricia	Martín Caso	40559959B
AU-0757-03	Bettina	Kirsten Beckers	X4667995F
AU-2173-03	Ana Belén	Moreno Oliva	80072730R

Notifíquese a las interesadas la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se notifique, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo, podrán recurrir esta resolución en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fue notificada. Todo ello sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Mérida, a 15 de enero de 2010. La Consejera de Igualdad y Empleo (P.D. de 12-03-09, DOE n.º 57, de 24-03-09), la Directora General de Empleo, Fdo.: Ana María Rosado Cabezón”.

El expediente se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n., 3.ª Planta, Módulo C, de Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 29 de abril de 2010. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS RÍOS RIVERA.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO de 15 de abril de 2010 sobre información pública del Proyecto Modificado n.º 1 de las obras de saneamiento y depuración de la Comarca Agraria de La Vera. Expte.: 05DT0177/ND. (2010081780)

Proyecto Modificado n.º 1 de las obras de saneamiento y depuración de la Comarca Agraria de La Vera (Cáceres).

Clave: expediente inicial 05DT0177/ND.

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con fecha 29 de marzo de 2010, ha resuelto autorizar la incoación del expediente de información pública del Proyecto Modificado



n.º 1 de la obra indicada, a los efectos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su artículo 86 y en la Ley de Expropiación Forzosa, en sus artículos 15 y siguientes, y su Reglamento, en sus artículos 15 y siguientes.

A dichos efectos se abre un plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que las entidades y particulares puedan examinar los documentos en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tago, en Madrid, Avenida de Portugal, 81, y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Las obras incluidas en el Proyecto Modificado consisten fundamentalmente en:

1. Estación Depuradora de Aguas Residuales conjunta para Arroyomolinos de la Vera, Pasarón de la Vera y Tejeda de Tiétar, ubicada en el término municipal de Tejeda de Tiétar, incluidos los colectores de conexión hasta la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales, línea eléctrica y caminos.
2. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Torremenga, colector general hasta la depuradora y el colector de salida, así como línea eléctrica y camino de acceso.
3. Modificaciones puntuales en el trazado de los colectores en los términos municipales de Cuacos de Yuste y Villanueva de la Vera.

Los términos municipales afectados por la ejecución de las obras son los siguientes: Arroyomolinos de la Vera, Cuacos de Yuste, Pasarón de la Vera, Tejeda de Tiétar, Torremenga y Villanueva de la Vera.

Del Proyecto Modificado n.º 1, resulta un adicional líquido de 3.086.213,88 €, lo que supone un incremento del 19,48% con respecto al presupuesto de ejecución material del proyecto adjudicado, siendo necesario incrementar el plazo de ejecución vigente en diecinueve meses.

Madrid, a 15 de abril de 2010. El Presidente, JOSÉ MARÍA MACÍAS MÁRQUEZ.

CONSORCIO DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

ANUNCIO de 30 de abril de 2010 por el que se hace pública la adjudicación del servicio de "Funcionamiento, mantenimiento de los emisarios y bombeo y de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Oliva de la Frontera, Fregenal de la Sierra, Villanueva del Fresno y Burguillos del Cerro". Expte.: 17-PR-2010/11. (2010081781)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consorcio de Gestión Medioambiental de la Provincia de Badajoz "PROMEDIO".



- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Fomento y Contratación de Obras, Servicio de Gestión Administrativa.
- c) Número de expediente: 17-PR-2010/2011.
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <http://www.dip-badajoz.es>

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Funcionamiento, mantenimiento de los emisarios y bombeo y de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Oliva de la Frontera, Fregenal de la Sierra, Villanueva del Fresno y Burguillos del Cerro.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 904200000.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16 de enero de 2010.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 786.986,95 euros.

IVA (%): 7.

Importe total: 842.076,04 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 19-04-2010.
- b) Contratista: Acciona Agua, SA.
- c) Importe o canon de adjudicación:
 - Importe neto: 675,474,49 euros.
 - IVA (%): 7.
 - Importe total: 722.757,70 euros.

Badajoz, a 30 de abril de 2010. La Vicepresidenta del Consorcio de Gestión Medioambiental "PROMEDIO", MARÍA LUISA MURILLO DÍAZ.



ANUNCIO de 30 de abril de 2010 por el que se hace pública la adjudicación del servicio de "Programación del software de supervisión, control y adquisición de datos (SCADA) para telecontrolar las instalaciones de la Diputación de Badajoz". (2010081782)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consorcio de Gestión Medioambiental de la Provincia de Badajoz "PROMEDIO".
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa. Área de Fomento.
- c) Número de expediente: 4/FI/2008-09----2/FI/2009.
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante:
<http://www.dip-badajoz.es/ciudadanos/terceros/index.php>

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Contrato de servicio.
- b) Descripción: Programación del software de supervisión, control y adquisición de datos (SCADA) para telecontrolar las instalaciones de la Diputación de Badajoz.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72611000.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: En distintos medios, conforme a la Ley 30/2007.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21-07-2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 295.000 euros.
IVA (%): 16.
Importe total: 342.200 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 13-11-2009.
- b) Contratista: Núcleo de Comunicaciones y Control, SL.
- c) Importe o canon de adjudicación:
Importe neto: 266.766,46 euros.
IVA (%): 16.
Importe total: 309.449,09 euros.
Esta actuación está cofinanciada por el FEDER "Una manera de hacer Europa".

Badajoz, a 30 de abril de 2010. El Diputado Delegado del Área de Fomento de Obras, JOSÉ MUÑOZ NÚÑEZ.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: doe@juntaextremadura.net